

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO VEINTINUEVE ADMINISTRATIVO  
ORAL DE BOGOTÁ D.C.  
SECCIÓN SEGUNDA

Bogotá D.C., 28 de mayo de 2021

Doctor

**MARTÍN BERMÚDEZ MUÑOZ**

Consejero Ponente

Honorable Consejo de Estado – Sala de lo Contencioso Administrativo

Sección Tercera – Subsección B

**Referencia:** ACCIÓN DE TUTELA

**Radicación:** 11001-03-15-000-**2021-002550**

**Accionante:** DIDIER RACERO NORIEGA

**Accionados:** TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE  
CUNDINAMARCA SECCIÓN SEGUNDA  
JUZGADO 29 ADMINISTRATIVO ORAL DE  
BOGOTÁ

Enrique Arcos Alvear, en mi calidad de Juez 29 Administrativo del Circuito Judicial de Bogotá – Oral, por medio del presente memorial me permito manifestar las razones por las cuáles no se ha podido cumplir con la orden de remitir el expediente No. **029-2017-00171** del señor Didier Racero Noriega, solicitado mediante auto de 21 de mayo de 2021, así:

-El día 26 de mayo de 2021, se notificó a este Despacho Judicial la tutela No. 2021-002550 del accionante Didier Racero Noriega, mediante la cual se solicitó presentar un informe con respecto a los hechos presentados en la acción de tutela y el envió en físico o digital del expediente No. 029-2017-00171.

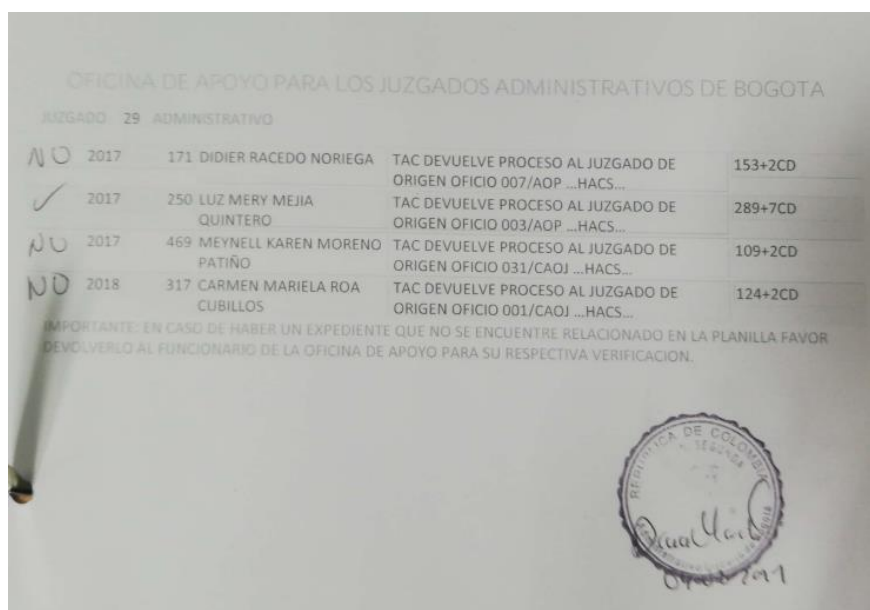
-Por ello, la secretaria del Despacho en la búsqueda del expediente, se percató que en sistema siglo XXI y en planillas de correspondencia el proceso No. 2017-00171, fue remitido por el Tribunal Administrativo de Cundinamarca y recibido por Oficina de Apoyo el día **15 de febrero de 2021**.

OFICINA DE APOYO PARA LOS JUZGADOS ADMINISTRATIVOS DE BOGOTÁ  
 JUZGADO 29 ADMINISTRATIVO SEC SEGUNDA ORAL BOGOTÁ

FECHA 15/02/2021 Página: 44

Nº EXPEDIENTE	DEMANDANTE	DESCRIPCION	FOLIOS
<b>RECIBE MEMORIALES</b>			
2015 00263	JOSE ORLANDO MARINO LAROTTA	De: GLORIA XIMENA ARELLANO CALDERON <garellano@ugpp.gov.co> Enviado: lunes, 15 de febrero de 2021 11:47 a. m. Asunto: SOLICITUD ENLACE AUDIENCIA ART. 372 DEL PROCESO 2015-263 JOSE ORLANDO MARINO LA ROTTA...GTF	1A
2015 00263	JOSE ORLANDO MARINO LAROTTA	De: GLORIA XIMENA ARELLANO CALDERON <garellano@ugpp.gov.co> Enviado: lunes, 15 de febrero de 2021 12:30 p. m. Asunto: MEMORIAL APORTANDO COMITE DE CONCILIACION 2015-263 JOSE ORLANDO MARINO LA ROTTA...GTF	1A
2015 00580	ALFONSO SANCHEZ MEDINA	De: sustanciador2 mmunarth <sustanciador220172018@gmail.com> Enviado: lunes, 15 de febrero de 2021 9:51 a. m. Asunto: SOLICITUD DE DESARCHIVE DE PROCESO...SECG...	1A
2015 00596	EFRAIN ANGEL CARDENAS	De: Nely Garzon <nely.garzon24@gmail.com> Enviado: lunes, 15 de febrero de 2021 2:00 p. m. Asunto: AUDIENCIA INICIAL 11001333502920150059600...SECG...	1A
2016 00408	JOSE DEL CARMEN PRIETO VALENCI	De: Nely Garzon <nely.garzon24@gmail.com> Enviado: lunes, 15 de febrero de 2021 12:58 p. m. Asunto: Re. LMBV...	
2017 00171	DIDIER RACEDO NORIEGA	TAC DEVUELVE PROCESO AL JUZGADO DE ORIGEN OFICIO 007/AOP...HACS...	153+2CD
2017 00250	LUZ MERY MEJIA QUINTERO	TAC DEVUELVE PROCESO AL JUZGADO DE ORIGEN OFICIO 003/AOP...HACS...	289+7CD
2017 00469	MEYNELL KAREN MORENO PATIÑO	TAC DEVUELVE PROCESO AL JUZGADO DE ORIGEN OFICIO 031/CAOJ...HACS...	109+2CD
2018 00317	CARMEN MARIELA ROA CUBILLOS	TAC DEVUELVE PROCESO AL JUZGADO DE ORIGEN OFICIO 001/CAOJ...HACS...	124+2CD

-Que el día 04 de marzo de 2021, Oficina de Apoyo entregó a la secretaria del Despacho, planilla donde se relacionan 4 expedientes, entre ellos el 2017-00171, **pero este no se recibió** y solo se entregó el expediente No. 2017-00250.



-Al observar que el expediente nunca se recibió por parte del Despacho, el día 27 de mayo de 2021, se solicitó mediante correo electrónico dirigido a [ofiapoyojadmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:ofiapoyojadmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co) y [ecuellar@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:ecuellar@cendoj.ramajudicial.gov.co), información del expediente (anexo correo).

-El día 28 de mayo, Oficina de Apoyo dio respuesta a la solicitud de información, indicando que no ha sido posible la ubicación del mismo:

28/5/2021

Correo: Juzgado 29 Administrativo Seccion Segunda - Bogotá - Bogotá D.C. - Outlook

**RV: SOLICITUD INFORME DEL PROCESO NO. 029-2017-00171 URGENTE**

Oficina Apoyo Juzgados Administrativos - Seccional Bogotá  
<ofiapoyojadmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Vie 28/05/2021 3:36 PM

Para: Juzgado 29 Administrativo Seccion Segunda - Bogotá - Bogotá D.C. <jadmin29bta@notificacionesrj.gov.co>  
CC: Edgar Cuellar Rojas <ecuellar@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Buenas Tardes  
Señores juzgado 29 administrativo

De acuerdo a su requerimiento se procedió realizar la verificación tanto de los soportes de entrega a los expedientes a los juzgados administrativos como de los expedientes físicos que se encuentran en el área de correspondencia, sin embargo, no fue posible ubicarlo.

Verificando las anotaciones tanto del tribunal como de la oficina de apoyo se observa que coinciden en contenido, constatando que efectivamente fue recibido por nuestra oficina.

De acuerdo a lo anterior todo indica que el proceso se ha ido unido a otro expediente y es necesario realizar la búsqueda entre los expedientes entregados a los juzgados, para lo cual agradecemos se nos dé un tiempo prudencial teniendo las actuales condiciones de aforo.

Cordialmente,

**Coordinación Archivo y Correspondencia  
Juzgados Administrativos de Bogotá  
Sede CAN**



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

- Por segundo requerimiento realizado por parte de la Secretaria General del Consejo de Estado, requerimos nuevamente a Oficina de Apoyo para que nos informaran si el expediente ya había sido ubicado para remitirlo a la acción de tutela de la referencia, sin embargo, no se obtuvo respuesta satisfactoria:

REQUIERE POR SEGUNDA VEZ PIEZAS PROCESALES - ACCIÓN DE TUTELA RAD 2021-02550-00

Oficina Apoyo Juzgados Administrativos - Seccional Bogotá  
Jue 3/06/2021 5:19 PM  
Para: Juzgado 29 Administrativo Seccion Segunda - Bogota - Bogota D.C.  
CC: Edgar Cuellar Rojas

10\_110010315000202102550...  
54 KB

Buenas Tardes  
Señores Juzgado 29 administrativo

De acuerdo a su solicitud informamos que en el momento no hemos podido determinar la ubicación del expediente, ya que como lo comunicamos en el anterior informe se procedió a solicitar la verificación por parte de los juzgados para establecer a cuál de ellos se les había entregado por error la demanda. Hasta el momento solo hemos recibido respuesta de 5 de ellos, de tal manera que continuamos en la búsqueda del expediente.

Cordialmente,

**Coordinación Archivo y Correspondencia  
Juzgados Administrativos de Bogotá  
Sede CAN**

Así las cosas, me permito manifestar que el envío del proceso no se ha podido concluir, no por no obedecer a la orden judicial realizada, sino porque el expediente no ha sido entregado por parte de Oficina de Apoyo para los Juzgados Administrativos de Bogotá a esta Sede Judicial, como ya se indicó, situación que nos imposibilita para su remisión y que el mismo haga parte como prueba dentro de la acción constitucional.

Por último, me permito manifestar nuestro compromiso de allegar el referido expediente inmediatamente sea ubicado por la citada Oficina de Apoyo.

Atentamente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'ENRIQUE ARCOS ALVEAR'.

**ENRIQUE ARCOS ALVEAR**

Juez Veintinueve (29) Administrativo del Circuito de Bogotá D.C.

Anexo las solicitudes realizadas a Oficina de Apoyo.